

CO - PE - 1PE324 - MA - PS - 012

Construcción Perú Ríos Cañete y Huaura

ESTANDAR PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DE AIRE, RUIDO Y AGUA

Propuesto por	Revisado por	Aprobado por
Especialista de Medio Ambiente	Gerente de SSOMA	Gerente de Proyecto
		
Lenin Sotomayor, 05/02/2025	Oscar García, 13/02/2025	Alfredo Merino Fernández, 13/02/2025
	Gerente de Sitio	
		
	William Mayorga 13/02/2025	
Nivel de seguridad: Uso Interno	Alcance: Defensa Ribereña del Río Cañete y Río Huaura - Paquete 5	

Una vez impreso este documento, se convierte en copia no controlada, verificar su vigencia la carpeta de “Documentos aprobados” del SharePoint

Histórico de revisiones

Rev. 00	01/01/2022	Elaboración del documento
Rev. 01	05/02/2025	Se agregó normas, en el apartado de documentación relacionada y aplicable. Se agregó definiciones de contaminación del agua, contaminación del aire, material particulado, daño ambiental, mitigación ambiental y ruido ambiental. En el ítem 3.1 se agregó medidas y controles para la calidad del aire, en el ítem 3.2 se agregó medidas y controles para la calidad de ruido, y en el ítem 3.3 se agregó medidas y controles para la calidad de agua. En el ítem 4 de responsabilidades, se agregó el Gerente de Proyecto / Residente de Obra y especialista ambiental. En el ítem 6 apartado de anexos, se agregó los contenidos mínimos del plan de riego de vías.

Documentación relacionada y aplicable

	Constitución Política del Perú (1993)
Ley N°26842	Ley General de Salud (1997)
Ley N°27446	Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (2001) y su modificatoria D.L.1078 (2008)
Ley N°28611	Ley General del Ambiente (2005) y modificatoria D.L.1055 (2017)
Ley N°29338	Ley de Recursos Hídricos (2019)
D.L. N°1278	Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos (2016)
ISO 14001:2015	Sistema de Gestión Ambiental (2015)
<u>D.S. N°085-2003-PCM</u>	<u>Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido (2003)</u>
<u>D.S. N° 001-2010-AG</u>	<u>Aprueban Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.</u>
<u>D.S. N°003- 2017 MINAM</u>	<u>Aprueban los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para aire (2017)</u>
<u>D.S. N°004-2017-MINAM</u>	<u>Aprueban los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para agua. (2017)</u>
<u>R.J. N° 010-2016-ANA</u>	<u>Protocolo Nacional para el Monitoreo de la Calidad de los Recursos Hídricos Superficiales.</u>

Definiciones

Ambiente:	Entorno en el que opera una organización incluyendo el aire, el agua, la tierra, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones. El entorno en este contexto se extiende desde el interior de la planta hasta el sistema global.
Aspecto ambiental:	Cualquier elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que pueden interactuar con el ambiente.

Impacto ambiental:	Cualquier cambio en el ambiente, sea adverso o beneficioso, resultante de una manera total o parcial de las actividades, procesos y productos.
Contaminación sonora:	Presencia en el ambiente de niveles de ruido mayores a los del ruido natural o los determinados por la línea de base de un determinado proyecto.
<u>Contaminación del agua:</u>	<u>Acumulación de una o más sustancias ajenas al agua que pueden generar una gran cantidad de consecuencias, entre las que se incluye el desequilibrio en la vida de los seres vivos (animales, plantas y personas).</u>
<u>Contaminación del aire</u>	<u>Presencia de agentes químicos, físicos o biológicos que alteran las características naturales de la atmósfera.</u>
Emisión:	Es la transferencia o descarga de gases u ondas sonoras a la atmosfera desde una fuente (fuente móvil). Los controles se basan en que esas descargas son mayores a los estándares de calidad de aire determinados por la autoridad competente.
Estándar de Calidad Ambiental (ECA)	Es la medida de la concentración de sustancias o parámetros físicos, químicos y biológicos presentes en el aire, agua o suelo en su condición de cuerpo receptor, que no representa riesgo significativo para la salud de las personas ni del ambiente.
<u>Material Particulado:</u>	<u>Pequeñas partículas sólidas o líquidas de polvo, cenizas, hollín, partículas metálicas, cemento dispersas en la atmósfera</u>
<u>Daño Ambiental:</u>	<u>Toda pérdida, disminución o deterioro inferido al medio ambiente o a uno o a más de sus componentes.</u>
<u>Mitigación Ambiental:</u>	<u>Se denomina así al conjunto de procedimientos a través de los cuales se busca bajar a niveles no tóxicos y/o aislar sustancias contaminantes en un ambiente dado.</u>
<u>Ruido Ambiental:</u>	<u>Acumulación de contaminación acústica que se produce en el exterior. Este ruido puede ser causado por actividades de transporte, industriales y recreativas; las cuales generan incomodidad y/o desordenes en las personas y fauna, cercanas al proyecto.</u>

Matriz del Conocimiento

CATEGORÍA

- ☐ Todas las categorías
- ☐ Consejero Delegado
- ☐ Directores Generales
- ☐ Dirección General
- ☐ Director Corporativo
- ☐ Director
- ☐ Jefe Corporativo
- ☒ Jefe de Medio Ambiente
- ☒ Técnico
- ☒ Especialista
- ☒ Administrativo
- ☒ Operario cualificado

FUNCIONES

- ☐ Todas las funciones
- ☐ Asesoría Jurídica
- ☐ Económico Financiera
- ☐ Organización
- ☐ RR.HH y SSGG
- ☐ Sistemas de Información
- ☐ Soporte Corporativo
- ☒ Soporte Técnico
- ☒ Línea/Producción
- ☒ Otros: subcontratistas y proveedores

Responsable de distribución: Jefe de Medio Ambiente

ÍNDICE

1.	OBJETIVO.....	6
2.	ALCANCE.....	6
3.	ESPECIFICACIONES DEL ESTANDAR.....	6
4.	RESPONSABILIDADES.....	8
5.	FORMATOS RELACIONADOS.....	9
6.	ANEXOS	9

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para establecer controles para la conservación de la calidad del aire, ruido y agua en todas las actividades para la construcción de defensa ribereña en las cuencas del río Huaura y Cañete.

2. ALCANCE

Este estándar es aplicable a todas las Áreas de OHLA y Subcontratistas involucradas en actividades asociadas a los procesos constructivos y de soporte que desarrolla OHLA en el proyecto “Defensas Ribereñas del río Cañete y del río Huaura, paquete 5”.

3. ESPECIFICACIONES DEL ESTANDAR

Las medidas que se describen a continuación permitirán reducir los eventuales impactos, que las actividades de construcción de defensa ribereña, pudieran generar sobre los componentes de la flora y fauna en el área donde se emplaza el proyecto.

3.1. Medidas y Controles para la calidad del aire:

- Contar con un plan de riego de vías (ver anexo 1).
- Realizar riego en las áreas de trabajo (accesos no pavimentados, canteras, zonas de corte, etc.) previa a la generación de tránsito y actividad de equipos y/o vehículos.
- Humedecimiento de material suelto (transporte y acopio).
- En épocas secas evaluar el uso de Aditivo para control de material particulado (polvo).
- Uso de malla Rachel sobre la tolva del volquete durante el transporte de material suelto, por accesos privados o en vía nacional.
- Mantenimiento preventivo de vehículos, maquinaria y equipos. (elaborar y respetar cronograma).
- Verificar que las unidades cuenten con su revisión técnica correspondiente.
- No mantener los vehículos encendidos por mucho tiempo si no se están realizando trabajos que su área requiera.
- Prohibición de quema de productos, insumos y residuos.
- Reducir y controlar la velocidad de tránsito de todo tipo de vehículos para minimizar la generación de polvo.

- Colocación de letreros sobre control de velocidades en vías internas y externas al proyecto (donde se tiene mayor afluencia en el tránsito).
- No depositar residuos de construcción y demolición y/o material estructural en caminos públicos y privados. Manejar áreas aprobadas de acuerdo al instrumento de gestión ambiental.
- Durante las actividades de perforación, se debe utilizar el sistema de colector de polvo o puede utilizar agua de servicio normal o agua de retorno propio del equipo.
- Durante las actividades de voladura evaluar el uso de emulsiones específicas que eviten el humo naranja.
- Realizar monitoreos ambientales de calidad de aire de acuerdo con lo establecido en el instrumento de gestión ambiental.

3.2. Medidas y Controles para la calidad del ruido:

- Capacitación a conductores y operadores en el uso adecuado de bocinas y sirenas vehiculares, el uso de estas debe ser únicamente en caso de emergencias.
- Implementación de señaléticas de prohibición de uso inadecuado de bocinas y sirenas vehiculares. (respetar señaléticas).
- El uso de claxon y/o bocinas debe ser cuando sea estrictamente necesario.
- Mantenimiento preventivo de vehículos, maquinaria y equipos. (elaborar y respetar cronograma).
- De ser aplicable, colocar barreras acústicas que impidan la propagación del ruido.
- Evitar la instalación de componentes y áreas auxiliares del proyecto en zonas colindantes a viviendas.
- Mantener superficies de caminos de acceso en buenas condiciones, para reducir el ruido de los neumáticos.
- Priorizar la realización de labores en horarios diurnos. En caso se deban realizar actividades en horario nocturno se priorizarán accesos y zonas que se encuentren distantes a viviendas y centros poblados.
- Uso de equipos de sonido dentro de los vehículos con volumen moderado tolerable.
- Realizar monitoreos ambientales de calidad de ruido de acuerdo a lo

establecido en el instrumento de gestión ambiental.

3.3. Medidas y Controles para la calidad del agua:

- Mantenimiento preventivo de vehículos, maquinaria y equipos. (elaborar y respetar cronograma).
- Prohibición del vertimiento de efluentes no autorizados ni abandono de residuos.
- Prohibición de arrojo de insumos químicos o materiales peligrosos en cuerpos de agua.
- Prohibición de lavado de vehículos y maquinarias en cuerpos de agua.
- Disponer los residuos en lugares autorizados, fuera de cauce de cuerpos de agua.
- Instalar servicios sanitarios portátiles en los frentes de obra.
- Capacitación y sensibilización al personal para evitar arrojar residuos a los cuerpos de agua.
- La gestión de las aguas residuales domesticas generadas en los frentes de trabajo será realizada a través de una EO-RS autorizada por el MINAM.
- Cada equipo deberá contar con su respectivo kit para el control de derrame y bandeja de contención de acuerdo con los formatos aprobados.
- Implementación de señaléticas con mensajes alusivos a la protección del recurso agua.
- Realizar monitoreos ambientales de calidad de agua de acuerdo a lo establecido en el instrumento de gestión ambiental.

4. RESPONSABILIDADES

4.1. Gerente de Proyecto / Residente de Obra

- Suministrar los recursos necesarios para el cumplimiento ambiental.
- Adoptar las medidas necesarias para que el personal reciba información y las instrucciones especificadas para el presente procedimiento.
- Monitorear el cumplimiento de lo establecido en el presente Procedimiento.

4.2. Especialista Ambiental

- Comunicar a todo su personal el contenido del presente estándar de acuerdo con la actividad específica a realizar.
- Liderar el cumplimiento de las acciones establecidas en el presente estándar.
- Tomar acciones ante desviaciones en cumplimientos.

4.3. Supervisor responsable

- Organizar las actividades necesarias para cumplir con el presente Estándar en su área de responsabilidad.
- Asegurar que el personal asignado tenga los recursos necesarios para el cumplimiento de este Estándar teniendo una constante comunicación con la Gerencia.
- Asegurar que todos los subcontratistas en su área de responsabilidad cumplan con los mismos requerimientos.

4.4. Personal u operario

- Participar activamente en el cumplimiento de las medidas y controles señalados en este estándar.
- Reportar al Supervisor de forma inmediata, la ocurrencia de todo evento o situación que pueda generar un incidente ambiental durante la ejecución de los trabajos.
- Aceptar de forma positiva toda observación hecha por los líderes y compañeros de trabajo.
- Asistir a todas las charlas y/o capacitaciones programadas por OHLA.
- Realizar otras actividades de seguridad, salud y medio ambiente inherentes a su cargo.
- Mantener el orden y limpieza en su área de trabajo.

5. FORMATOS RELACIONADOS

No aplica

6. ANEXOS

Anexo 01: Contenidos mínimos del plan de riego de vías.

Anexo 01: Contenidos mínimos del plan de riego de vías.

1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. DESARROLLO
 - 3.1. Descripción General
 - 3.2. Puntos de Abastecimiento de Agua
 - 3.3. Plan de riego de vías, accesos y frentes de trabajo
 - 3.4. Cronograma de Riego de Vías
4. ROLES, RESPONSABILIDADES Y FRECUENCIAS 00
5. FORMATOS RELACIONADOS
6. ANEXOS